

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**3035** *Resolución de 14 de febrero de 2018, de la Universidad de Alcalá, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Gestión Cultural y de Industrias Creativas.*

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de La Fundación para el Conocimiento Madri+d, así como la autorización de su implantación por la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 19 de enero de 2018 (publicado en el «BOE» de 5 de febrero de 2018, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de fecha 24 de enero de 2018),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Gestión Cultural y de Industrias Creativas, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Alcalá de Henares, 14 de febrero de 2018.–El Rector, Fernando Galván Reula.

**ANEXO****Universidad de Alcalá***Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Gestión Cultural y de Industrias Creativas*

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

1. Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias .....	24
Optativas .....	16
Prácticas .....	8
Trabajo fin de máster .....	12
Total .....	60

## 2. Estructura del plan de estudios:

Denominación del Módulo o Materia / Asignatura	Carácter	ECTS
<i>Materias obligatorias</i>		
Módulo común: Industrias Culturales y Creativas:		
Industrias Culturales y Creativas .....	OB	6
Estética y Sociología de la cultura .....	OB	6
Cultura y Políticas Culturales .....	OB	6
Planificación y difusión comunicativa de proyectos culturales .....	OB	6
<i>Materias optativas</i>		
El alumno optará por un módulo de estas materias. Con carácter excepcional se contempla la posibilidad de cursar tres asignaturas de un módulo y una cuarta de cualquier otro, previa solicitud del alumno y aceptación por la Dirección Académica		
Módulo de Gestión Cultural:		
Gestión de Colecciones, Museos y Fundaciones .....	OP	4
Patrimonio, Turismo y Gestión Cultural .....	OP	4
El nuevo escenario audiovisual multiplataforma .....	OP	4
Tecnologías aplicadas al trabajo cultural .....	OP	4
Módulo de Cultura Visual:		
Imagen y sociedad .....	OP	4
Retóricas visuales contemporáneas .....	OP	4
El mundo de la moda y el diseño .....	OP	4
La crítica cultural .....	OP	4
Módulo de Cultura Escrita:		
Gestión documental y de la memoria escrita .....	OP	4
Leer, patrimonio de todos .....	OP	4
El sector editorial .....	OP	4
La crítica cultural .....	OP	4
<i>Prácticas</i>		
Prácticas .....	OB	8
<i>Trabajo fin de Máster</i>		
Trabajo fin de máster .....	OB	12